

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 26 DIC. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 4581.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.713 del 18.12.2013 sobre presupuesto para el 2014, la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010 y las modificaciones efectuadas con Resolución N° 96 de 20.11.2013, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional, Resolución de Trato Directo N° 7171 de 17-12-2014 y la Orden de Trabajo N° 54 de 18-12-2014, por Servicio de Animación, celebración Navidad Adultos Talca 2014:

1.- JOHN MARTINEZ MARQUEZ \$ 88.889.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Servicio de Animación, Celebración Navidad Adultos Talca 2014, según Boleta de Honorarios Electrónica N° 75 de fecha 22 de Diciembre de 2014, por \$ 88.889.-

Proveedor, JOHN MARTINEZ MARQUEZ, Rut. N° 15.137.094-2, domiciliado en Pje 3 Villa Puertas del Sur N° 24, Talca, de acuerdo a los términos de la Orden de Trabajo N°54 que asciende a la suma de \$ 88.889.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$ 88.889.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : MARCELA SEPULVEDA PARADA - DIRECTORA REGIONAL (S)

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
DELEGADA DE BIENESTAR

